"Decenio de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

## PROCESO CAS N° 120-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.07-ARH CONTRATAR A DIEZ (10) APOYO EDUCATIVO

## RESULTADO FINAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJES PONDERADOS						
		EVALUACIÓN CURRICULAR	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	ENTREVISTA PERSONAL	BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
4	MORANTE ESCOBEDO INGRID NELLY	50			34		84	GANADOR
2	HUAPAYA LLANOS JOSE LUIS	50			32		82	GANADOR
3	LLANTOY PALOMINO MARIA DEL PILAR	50			32		82	GANADOR
5	VILLAVERDE PERALES LUZ GABRIELA	50			32		82	GANADOR
1	CAJALEON LLANOS ROSA FLORESNILA	50			30		80	GANADOR
6	ROSALES ARIAS IRIS	50			NSP(*)			ELIMINADO

<sup>(\*)</sup> No se presentó en el horario establecido para la entrevista personal.

Se informa que a la(s) persona(s) declarada(s) como GANADOR(AS) deberá(n) presentarse portando su DNI, el miércoles 09 de octubre del 2019 de 02:00 a 02:30 p.m., a fin de suscribir el contrato respectivo en nuestra sede ubicada en Av. Álvarez Calderón N°492 – Urb. Torres de Limatambo – San Borja, presentando dentro de un folder manila los siguientes documentos:

- Documentos originales y copia simple (anverso y reverso de ser el caso) de cada uno de los documentos que sustenten el cumplimiento de los requisitos mínimos de la convocatoria, tales como: grado académico o título profesional, certificados de trabajo, certificados de cursos de especialización y/o diplomados, capacitaciones u otros; para realizar la verificación y fedateos correspondiente, así como, los anexos 03 y del 08 al 15 original presentados en la etapa de presentación de hoja de vida documentada.
- Formatos que se encuentran en la página web, en el link:

http://www.ugel07.gob.pe/contratacion-cas/ referido a las personas GANADORAS:

- 1. Registro de Derechohabientes.
- 2. Declaración Jurada de Sistema de Pensiones.
- 3. 2 fotos tamaño carnet.
- 4. Copia de DNI de los derechohabientes.
- 5. Suspensión de Cuarta Categoría (si percibe más de 1,500 soles).
- 6. Certificado de Antecedentes Penales

NOTA: La persona ganador(a) que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia.

**EL COMITÉ DE SELECCIÓN** 

San Borja, 07 de Octubre de 2019